

ACTA REUNION DE ACLARACION
LICITACION PUBLICA 003/2021 “SERVICIOS DE DIALISIS PERITONEAL Y
HEMODIALISIS”
(Primera Convocatoria)

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:00 del día jueves, dieciocho (18) del mes de Noviembre del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), nos constituimos en las instalaciones de la CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA, ubicada en la zona Sur Calle Eucaliptos S/N entre Calle las palmeras y Condominio Britania de esta ciudad, a objeto de presenciar el acto denominado **REUNION DE ACLARACION** correspondiente a la LICITACION PÚBLICA 003/2021 “SERVICIOS DE DIALISIS PERITONEAL Y HEMODIALISIS” (Primera Convocatoria), el Ing. Sergio Rojas Maldonado – SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CLINICA, la Ing. Wendy Oropeza Ríos - RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS a.i., la Dra. Alis Callejas Vaca – JEFATURA DE POLICONSULTORIO, el Lic. Carlos Moreno Gutiérrez– ANALISTA DE COMPRAS a.i., el Dr. Roberto Freire Bustos – ASESOR LEGAL REGIONAL en representación de la CSBP, en representación de CHMA S.R.L. la Lic. Nelzi San Kut y en representación de Riviut S.R.L. la Lic. Lilibeth Aponte P. -----

Inicia el acto la Ing. Wendy Oropeza Ríos, quien da la bienvenida a los presentes e indica que este acto tiene como objetivo responder las preguntas referentes al PEC, así mismos, aclara que no se recepcionaron consultas escritas hasta a hrs 14:00 del día 16 de noviembre y sede la palabra a los presentes para que realicen sus consultas:-----

RIVIUT SRL:-----

1. ¿En necesaria la presentación de la boleta de garantía? -----

R. Si, es necesaria su presentación entre los documentos a presentar en la propuesta---

CHMA SRL:

2. ¿En la página 38 del PEC, en el punto A.1 indican: “el proveedor deberá efectuar los procedimientos requeridos en su centro”, a que se refiere ese punto, que tengo que poner ahí?-----

R. Se refiere a que los servicios de diálisis deberán realizarse en su centro propio, y en caso de que tengan algún inconveniente para la prestación del servicio, ustedes deberán sub contratar el servicio, para no dejarnos desprovistos del mismo.-----

3. En la misma página 38, punto A.4 dice: “El proveedor deberá solicitar los pagos de manera mensual, adjuntando documentación que respalda la entrega de los estudios”, ¿a qué se refiere ese punto? -----

R. El proveedor deberá presentar su solicitud de pago de manera mensual, adjuntando el calendario de los asegurados que recibieron los servicios, y la orden de solicitud.

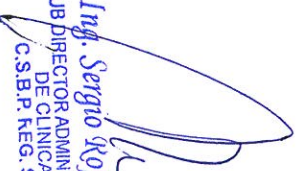
Al no haber más consultas se dá por concluido el acto denominado "Reunión de aclaración", a horas 10:20 a.m. del mismo día, firmando en constancia los representantes de la CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA que estuvieron presentes.



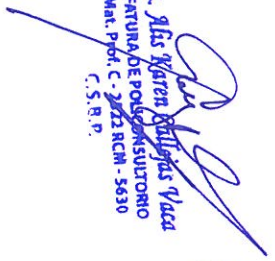
Lic. Carlos A. Montero Gutierrez
ANALISTA DE COMPRAS



Ing. Yenny Oropelza R.
RESPONSABLE DE COMPRAS
CSBP-SCZ



Ing. Sergio Rojas M.
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE CLINICA
C.S.B.P. REG. SCZ



Dña. Mils Karen Salazar Vaca
JEFE TURNO DE POLICLINICO
MAT. Prol. C-2022 RCM - 5630
C.S.B.P.



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
REG. MIN. JURISD. EN 1978
C.S.B.P. REG. SCZ